

fondo, con vuelo de la parte del solar del inmueble, destinada a jardín o zona verde. Tiene un coeficiente de 9 por 100. Inscrita al tomo 725, libro 725, folio 155, finca 44.141 del Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona.

Valorada la mitad indivisa de la finca descrita en la cantidad de diecisiete millones seiscientas cuarenta y cinco mil (17.645.000) pesetas.

Barcelona, 20 de marzo de 2001.—La Magistrada en sustitución/Secretaría judicial.—16.844.

BARCELONA

Edicto

Doña M.^a Carmen González Heras, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 12/2001-1.^a se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María Celia Barral Esteban y don Miguel Casillas Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554000018001201, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante lo acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 2001 a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana: Departamento número 19 del edificio sito en esta ciudad, calle Sicilia, números 370-378, piso cuarto, puerta primera, escalera número 370, inscrito al tomo 1.947 del archivo, libro número 1.613 de la Sección Primera, folio número 37, finca número 106.196, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas (siete millones quinientas mil pesetas).

Dado en Barcelona a 5 de abril de 2001.—La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona, M.^a del Carmen González Heras.—18.068.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 166/00, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por la Procuradora doña Magdalena Martínez Dasveus, contra don José Santaaulalia Potrony y doña Josefa Samper Planas, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 19 de junio de 2001 a sus once horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 17 de julio de 2001, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 18 de septiembre de 2001, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta corriente número 071400019018016600, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 24.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 703, libro 147, folio 6, finca número 6.950.

Urbana.—Casa vivienda unifamiliar, compuesta por sótano, destinada en parte a garaje, de superficie útil 14 metros 93 decímetros cuadrados, y en parte trastero, de superficie 13 metros 50 decímetros cuadrados, y de dos plantas, baja y primera, destinadas a vivienda, de superficie útil entre ambas 90 metros cuadrados, el resto del terreno no edificado está destinada a jardín, teniendo todo el terreno en junto una superficie de 830 metros cuadrados. Linda, en junto: Frente, en línea de 10 metros, con calle principal de Casampons; derecha, entrando, finca de don Ramón Pons Trafi y doña María Dolores Escusa Francás; izquierda, finca de don Juan Sabata Pons, y espalda, finca de don Francisco Marceló Tort. Tiene frente a la avenida principal Casampons, número 26.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de que no se pudiera practicar personalmente la notificación de los días de subasta.

Berga, 23 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—17.299.

BILBAO

Edicto

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, en providencia dictada el 16 de marzo de 2001, en la Sección Segunda del juicio de quiebra, y con el número 696/1996, de «Monher Proyectos, Sociedad Anónima en Liquidación», por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 11 de mayo a las nueve horas treinta minutos, asistan a la Junta de acreedores convocada para deliberar sobre la aprobación de las cuentas rendidas por los señores síndicos, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Bilbao (Bizkaia), 10 de abril de 2001.—La Secretaría.—16.996.

DENIA

Edicto

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 412/2000, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bancaja G-46/002804, frente a doña Lia Giorgetti, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien embargado que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración.

La primera se celebrará el día 24 de mayo de 2001, a las diez de su mañana, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda se celebrará el día 26 de junio de 2001, a las diez de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, que sirvió de tipo para la primera.

La tercera se celebrará el día 26 de julio de 2001, a las diez de su mañana, sin sujeción a tipo.

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos al demandado, para el caso de que los mismos hubieran abandonado el domicilio fijado.

Bien objeto de subasta

Finca 45.397, tomo 1.482, libro 613, folio 126, del Registro de la Propiedad de Denia.
Valorada en 18.900.000 pesetas.

Denia, 13 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.653.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/98-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Diego Martín Martín y doña Concepción Conejero Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3965000018019398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo C-9, sobre la parcela señalada con el número 40 de la primera fase del núcleo residencial «Nuestra Señora de los Ángeles», hoy calle Miguel Flea, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 554, folio 89, finca registral número 137.709.

Tipo de subasta: 9.270.450 pesetas.

Dos Hermanas, 21 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.917.

ELDA

Edicto

En virtud de Providencia dictada con esta fecha por la señora doña M.ª Victoria Balseiro Diéguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 191/00 seguido en este Juzgado a instancias de «Curtidos Gálvez, Sociedad Limitada» contra Antonia Corbi Blanes y Antonio Torres Cabañero sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca/s hipotecada/s al final descrita/s: Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 28 de mayo del presente, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 8.571.585 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 27 de junio del presente, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la primera sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. Por tercera vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 25 de julio del presente, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En dichas subastas se regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Calle Padre Manjón de Elda, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes expresada, el depósito indicado, acreditándose con la presentación del resguardo correspondiente.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en legal forma a la deudora para el caso de que no se pueda realizar diligencia de forma personal.

Séptima.—Que para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Finca/s objeto de subasta

Finca registral número 39.641, inscrita en el Registro de la Propiedad, de Elda, al tomo 1.420 libro 467 de Elda, folio 178, inscripción 2.ª Vivienda en la planta tercera, subiendo la escalera de acceso

a la misma, con todas las dependencias que la integran y una superficie útil de ciento seis metros, setenta y tres decímetros cuadrados. Linda por todos sus aires igual que el edificio del que forma parte integrante: Pertenece al edificio sito en Elda, calle Capitán Aguilar, número 5 de policía, esquina a plaza Sagasta.

Elda, 14 de febrero de 2001.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—17.295.

GRADO

Cédula de notificación

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Grado,

Hace saber: En el procedimiento de autos 1/1999 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Se aprueban las operaciones formalizadas por el contador-partidor don Emilio Menéndez Alonso, que se protocolizarán en la Notaría a que por turno de reparto corresponda.

Firme este auto remítanse al Notario a quien por turno corresponda; remítansele las operaciones divisorias y testimonio del presente año para su protocolización.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito auto este Juzgado en término de quinto día.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Victor Manuel Fernández García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Grado, 19 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.894.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez del Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 946/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Estella Huete y doña Ana María Pérez Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-